

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 113

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 10 de enero de 2020

Cuando son las 09:00 horas del 08 de enero de 2020, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde don Juan Hijerra Serón, ejerciendo como Secretario Municipal Subrogante del Concejo, el Director de Control, don Manuel Álvarez Barria, y con la participación de los Concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Concejala Alejandra Villegas notificó por correo al Secretario Municipal Subrogante, que no podía asistir a esta sesión debido a que tenía que realizarse exámenes de salud, y que haría llegar Certificado médico respectivo.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- SOLICITUD DE APORTES DE ORGANIZACIÓN(ES) DEPORTIVA(S).
- 4.- PUNTOS VARIOS.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Concejal Luis Loaiza, presenta observación por mala redacción en acta anterior N° 112 de la sesión realizada el día 18 de diciembre del 2019, específicamente en el punto 2 “Correspondencia recibida y despachada” en donde hay una contradicción cuando se dice: “Analizado por todos los Concejales, se somete a votación la solicitud siendo rechazado por entorpecer el libre tránsito de peatones, siendo aprobado por todos los Concejales”, luego, es una contradicción rechazar una cosa y luego aprobarla; por tanto, se pide la corrección de la redacción donde diga que la solicitud, sometida a votación, fue rechazada por todos los Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

Del Departamento de Tránsito.-

2.1 Informe del Inspector Municipal Sr. Juan José Becerra, quien además se encuentra presente, donde da a conocer las solicitudes de las renovaciones de permiso para la actividad de prestaciones de servicios de fletes como lugar de paradero, tanto en las Calles Camilo Henríquez y 5 de abril a las siguientes personas:

EN LA CALLE CAMILO HENRIQUEZ, los solicitantes de renovación son:

- Lupercio Barrientos Navarro RUT: [REDACTED], camioneta Hyundai placa patente BKJH-20.
- Rene Orlando Muñoz Barrientos RUT: [REDACTED], camioneta Toyota Hilux placa patente GBTD-44.
- Santiago Edgardo Muñoz Barrientos RUT: [REDACTED], camioneta Hyundai Porter placa patente BVSZ-26.
- Hugo Patricio Cárcamo Andrade RUT: [REDACTED], camioneta Hyundai patente VG-4809.

EN LA CALLE 05 DE ABRIL, los solicitantes de renovación son:

- José Manuel Barría Barría RUT: [REDACTED], camioneta Hyundai placa patente DWJS-62.
- Claudio Marcelo Ampuero Barrientos RUT: [REDACTED], camioneta Toyota Hilux placa patente BVTH-23.

El concejal Marcos Eugenio plantea que lo aprueba pero que quede de manera rotativa y en caso de que no se encuentren los cupos completados en la lista, los que están en la calle 5 de abril puedan pasar a la calle Camilo Henríquez.

El concejal Patricio Alarcón plantea la decisión de extender el plazo de renovación para las personas faltantes.

Las solicitudes se someten a votación, siendo aprobada por los concejales presentes, con la observación de que se mantenga el sistema de rotaciones.

Del Departamento Social.-

2.2. Se da lectura a la solicitud de [REDACTED], solicitando un espacio físico para la venta de productos de artesanía menor en madera. Como está presente el Inspector Municipal Juan José Becerra, éste señala que al menos frente al museo y en la explanada ya no queda espacio.

Sometida a consideración del Sr. Alcalde y Concejales, proponen que por la condición de la solicitante, se explore algún otro lugar y se le haga llegar una contraoferta, ya que no se pide un lugar específico.

2.3 Se da lectura al informe del encargado de Departamento Social don Jaime Alvarado Subiabre, respecto a la solicitud de entregas de materiales reciclados desde el edificio PRODESAL, actualmente demolido, y donde se construye el actual edificio del Juzgado de Policía Local, a fin de que dichos materiales puedan ser distribuidos o entregados por la oficina de asuntos sociales a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El requerimiento se somete a votación, siendo aprobada por todos los Concejales presentes.

2.4 Informe del encargado del Departamento Social don Jaime Alvarado Subiabre, donde da a conocer la solicitud de [REDACTED], teniendo que hospitalizarse para una posterior operación. El afectado solicitó al principio un aporte de \$300.000.- pero al chequear su situación de gastos de hospitalización solo faltaba cubrir el monto de \$74.970, que es lo que finalmente se propone financiar para terminar de costear los gastos de operación.

La solicitud se somete a votación, siendo aprobada por todos los concejales presentes.

Otras correspondencias:

Invitación del curso Capacitación Anden Austral de la nueva ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de juntas de vecinos de organizaciones, plebiscitos comunales, participación ciudadana rol del consejo municipal, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el día 21 al 25 de enero del 2020, siendo el concejal Luis Loaiza el interesado en asistir.

Se autoriza la asistencia a capacitación al Concejal Loaiza, debiendo realizarse el procedimiento de contratación del servicio correspondiente.

3.- SOBRE LA SOLICITUD DE APORTES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

El Secretario Municipal Subrogante lo había incluido, pero el Sr. Alcalde explica que las distintas solicitudes se están evaluando internamente. Por ejemplo, la solicitud del C.D. Quillaico se tiene que revisar por parte del encargado de deportes. Una vez realizado ese análisis interno, se traerá al Concejo a fin de aprobar o rechazar las solicitudes respectivas.

En este punto se trata en definitiva sobre el memorándum 001/2020 de la encargada de Rentas y Patentes, la señorita Danitza Fernanda Soto Soto, donde da a conocer el número de 98 (de 99 en total) patentes de alcoholes, las que cumplirían con los requisitos para poder renovar, por el primer semestre del año 2020, esto es, período comprendido entre enero a junio.

Existen 7 contribuyentes que se les permite renovar sus Patentes de Alcoholes según lo informado por el Director de Control, el que ha tenido presente lo resuelto en el dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República.

Señala la funcionaria, que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, en cuya jurisdicción existen giros con patentes de alcoholes, de los cuales solo informó una. De esta manera, y al no ser vinculante jurídicamente el informe de las Juntas de Vecinos, el no pronunciamiento de éstas, se entienden en sentido favorable.

La solicitud se somete a votación, siendo aprobada por los Concejales, según el detalle que se transcribe a continuación:

PATENTES DE ALCOHOLES APROBADAS PARA RENOVACIÓN

PATENTES ILIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	BAHAMONDE BAHAMONDE ROBERTO HERNAN	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	SALDIVIA PEREZ VIRGINIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 340 PONIENTE	PENSION
3	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2° PISO	REST. DIURNO O NOCTU
4	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
5	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
6	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
7	NORMA BAHAMONDE CAFE RESTAURAN PALAFITOS BRISAS MAR E.I.R.L.	PEDRO MONTT 100	RESTAURANT

8	MARCELA BAHAMONDE BAHAMONDE	RAMON FREIRE PONIENTE 205	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS Y LICORES
10	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
11	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
12	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
13	SUPERM. Y SERVICIOS PAULA CONSUELO MARCHANT EUGENIN E.I.R.L.	PEDRO MONTT 102 ESQ. MANUEL RODRIGUEZ	DISTRIBUIDORA DE PROD. ALIMENTICIOS Y DI
14	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
15	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
16	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN
17	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
18	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
19	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUCO 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
20	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE ÑI 00	SUPERMERCADO
21	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAUTANT
22	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
23	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL ÑIUCHO 00	SUPERMERCADO
24	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
25	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
26	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
27	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	PENSION
28	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU
29	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
30	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
31	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
32	MANCILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
33	MILLAPEL HERNANDEZ RUBEN ALEX	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
34	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA MARTA	RAMON FREIRE 315	REST. DIURNO O NOCTU
35	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
36	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
37	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
38	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
39	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
40	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO

41	SOCIEDAD COMERCIAL OSLO LIMITADA	RAMON FREIRE 140 depto.B 4-287	RESTAURANT
42	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060 4-283	HOTEL
43	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B 4-286	RESTAURANT

LIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	SANZANA RIVERA JULIO DEL CAMEN	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	MUÑOZ BARRIENTOS CARMEN	PEDRO MONTT 118 .DALCAHUE	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	BAHAMONDE BAHAMONDE JUANA ROSA	00 PUCHAURAN RURAL	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL CARMEN	00 CALEN-RURAL DALCAHUE	MINIMERCADO
15	SOTOMAYOR AMPUERO LUIS	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA OLIVIA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUCO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARCENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE JUAN HERNAN	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	SALDIVIA VIDAL VIVIANA MARISOL	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO

29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PAREDES BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	MUÑOZ OYARZUN JORGE R.	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	CARDENAS VELASQUEZ MARGARITA DEL ROSARIO	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
34	BAHAMONDE BARRIENTOS FILOMENA	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
35	OJEDA OJEDA TANIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO
38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	MIRANDA BAHAMONDE JUAN CARLOS	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO
40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS DE DALCAHUE	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	BARRIA GALLARDO MARGARITA	00 PINDAPULLI RURAL	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	KACHELE MUÑOZ JUAN PABLO	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA SERGIO RENE	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	VIDAL ULLOA IRIS JOVITA	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	SOTOMAYOR BAHAMONDE MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MORA OSORIO MARIA ESTER	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MOLINA MUNOZ ROXANA XIMENA	RAMON FREIRE 007	MINIMERCADO
55	JUANA GUERRERO VERA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	MUÑOZ MANSILLA ALEX HUMBERTO	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	5
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	23
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	2
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	3

O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	7
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	99

Finalmente, en el mismo memorándum 001/2020 de la Encargada de Rentas y Patentes, se hace referencia al caso del contribuyente [REDACTED]

[REDACTED]. El artículo 4° inciso 3° de la Ley de Alcoholes N°19.925, señala que “no podrá de concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas “las que hayan sido condenadas por crímenes o simples delitos”. Por tanto, y teniendo además presente el informe del Director de Control, donde cita el dictamen Contraloría General de la República N° 4.441, de 2005, en orden a que, dado que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente y se deben verificar siempre, y si no se cumplen, no procede la renovación de la patente de alcohol. Por tanto, NO ES POSIBLE OTORGARLE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, debiéndose caducar.

Por último, [REDACTED] solicitó retomar la patente, para lo cual está realizando los trámites para obtener patente nueva.

4.- PUNTOS VARIOS

4.1 El Concejal Marcos Eugenio señala que un vehículo Municipal está mal estacionado, refiriéndose al camión de Basura que se ubica a un costado del taller mecánico del Sr. [REDACTED], frente al negocio el “Cisne” quedando justo en la vereda, generando un peligro para el tránsito peatonal, lo que es agravado además porque el Camión lo dejan frente al ceda el paso, presentándole además problemas de visión a los vecinos. Se hará notificación por parte de Encargado de Tránsito [REDACTED] o a quien corresponda.

4.2 El concejal Marcos Eugenio señala que el señor boxeador Walter Muñoz se presentará a una pelea en la ciudad de Castro; el Alcalde menciona que el Sr Walter envió una carta en noviembre en la cual planteó dos cosas:

- Ver la posibilidad de presentarse al Concejo Municipal, para plantear de que su hijo obtenga un taller de deporte.
- Y que iba a realizar una pelea señalando que a lo mejor la realizaría en Dalcahue.

El alcalde le responde a concejal Marcos Eugenio que el Sr. Walter Muñoz se acerque a las dependencias de la Municipalidad de Dalcahue a hablar personalmente con él.

4.3 El concejal Marcos Eugenio plantea además que un jugador de la ciudad de Dalcahue, llamado [REDACTED], sufrió de una lesión, y que está siendo tratado en la ciudad de Castro, con diagnóstico de traumatismo en el tendón de Aquiles, por lo que le solicitaron que se realizase tratamiento Kinesiológico y se lo dieron en la ciudad de Castro, pero a él le complica para poder movilizarse a aquella ciudad; por un aspecto de procedimiento le explicaron en el Cesfam de Dalcahue que no le podían realizar aquella terapia en aquella dependencia, por lo que solicita que se realice recepción para que él pueda ser atendido en el Cesfam de Dalcahue o que se le aporte para realizar sus viajes hacia Castro. Se analizará la situación con los responsables del Cesfam de Dalcahue.

4.4 El concejal Patricio Alarcón consulta que se hará con caseta de información turística que no se encuentra utilizando. El Alcalde le informa a los Concejales que el encargado de turismo, Felipe Cárdenas renunció voluntariamente, asumiendo el rol de encargada de turismo la Sra. Giselle Peñailillo Araya desde el día lunes 06 de enero del 2020, por lo cual ella se encuentra reestructurando el departamento; en este sentido informa el Alcalde, que la funcionaria Giselle Peñailillo tiene pensado sacar el letrero de caseta de información turística y llevarla a la nueva información turística ubicada en lugar referencial el faro, por lo que se piensa que lo mejor sería que dicha caseta sea utilizada para dar información de la ciudad de Dalcahue en el cruce Mocopulli.

4.5 El concejal Luis Loaiza plantea que solicitó la rendición de la ejecución de los proyectos FONDEVE y a la vez la rendición de las becas; también solicitó en reunión anterior que se le volviera a informar de cuantos son los recursos que se entregaron a deporte en el año 2019, ya que los Concejales con esa base pueden ver todas las peticiones que llegan al Municipio; junto a eso le solicitó al Alcalde que cuando se plantean necesidades o informes a los distintos departamentos se le comunique al Encargado de Departamento o Directivo a través de un correo señalando al Concejal que fué lo que solicitó, ya que en varias ocasiones los Concejales solicitan y la persona encargada de darle solución a ese problema no lo sabe. El Alcalde señala que la encargada de transmitir lo que se decide en el Concejo Municipal es la Secretaria Municipal, la Srta. Clara Vera, que se encuentra de vacaciones, o ahora, su subrogante, que es don Manuel Álvarez. Que todo lo que se trata en el Concejo, el responsable de hacer llegar al departamento que corresponda a fin de que se responda o no es el Secretario Municipal, sumándose ahora también el Administrador Municipal.

4.6 El concejal Luis Loaiza pide que en todas las actividades que se realicen a través de la Corporación o de la Municipalidad, al finalizar los actos se terminen con la entonación del Himno de Chiloé. Que además, cuando se inicien los actos el himno nacional oficial sea uno solo, porque se ha dado el caso incluso que se han escuchado versiones del himno nacional bastante distintos y que a veces distan mucho de la versión normal. El Concejal Marcos Eugenio solicita además que en los colegios Municipales se utilice la Bandera de nuestro País.

4.7. El Concejal Alvaro Muñoz, hace recuerdo del informe sobre la situación del 5 carro que funciona sin regularizar y que se encuentra precisamente donde están los otros 4 carros entregados vía concurso, informe al que se comprometió entregar el encargado de pesca Sr. Eduardo Cárdenas para esta sesión y aún no está entregada. El Sr. Alcalde llama a don Eduardo, y éste da las excusas del caso, comprometiéndose a entregarlo sin falta para la sesión del día 15 de Enero.

4.8. También el Concejal Muñoz, plantea que a mediados del año pasado y también en el mes de Noviembre y Diciembre para la planificación del Aniversario de Dalcahue, acordaron que se realizarían reconocimientos a don Rubén Sotomayor por toda su trayectoria. El Alcalde señala que el reconocimiento se realizará en la localidad de Calen en su aniversario; la explicación que le dio la Sra. Yasna Igor, Jefa de Cultura, es que no lo quiso agregar porque era más significativo en la localidad que hacerlo en Dalcahue en sí, y que se agregaría al Fiscal Alfredo Nancuante en el reconocimiento.

4.9. También el Concejal Muñoz solicitó al encargado de Medio Ambiente o a la Sra. Marcela Staforelli, en qué está el Plan de Cierre del Vertedero. El Alcalde explica, que no hay Plan de Cierre, que lo que hay es una readecuación del vertedero. Se hizo un proyecto por 50 millones de pesos y con ese dinero se contrató a una empresa para readecuar el vertedero y se hagan las mejoras para que tenga una mayor vida útil. Se presentó un plan de cierre que es hasta el 2022 pero este plan de cierre no ha sido aprobado. La idea es desistir de este plan de cierre y evitar lo que ha pasado en Ancud. Por eso, una vez que la empresa termine con la readecuación y nos diga cuántos años más tiene el vertedero, recién ahí re- plantearemos el plan de cierre. Se llama a don Camilo Soto, Director de Secplan para los detalles del contrato de readecuación.

El Concejal Marcos Eugenio, pide al Sr. Alcalde y al Concejo, que sí se tiene a bien, tomar un acuerdo, que Dalcahue, ya no aceptará más basura, y que se informe o solicite a la SEREMI de Medio Ambiente que la basura de Ancud no llegará a ciudad de Dalcahue. También manifiesta el concejal que durante el año 2019 fueron muchas las toneladas de basura que llegaron hasta nuestra comuna, lo que no pudo soportar más, señalando además que Dalcahue, tuvo una actitud totalmente solidaria para con los vecinos de Ancud, y que la irresponsabilidad siempre ha sido de la autoridad del Alcalde de Ancud.

El Alcalde recuerda que ya en el mes de Diciembre, se le remitieron cartas al Intendente, a la Seremi, al Gobernador, expresando lo que dice el Concejal, de que Dalcahue, ya no iba a ser mas zona de sacrificio, y que lo firmaron todos lo dirigentes de Mocopulli.

Estando presente don Camilo Soto, explica que la empresa que está a cargo de la readecuación tiene 2 meses, y que se nombró ITO a la Sra. Maricela. El Contratista que se adjudicó el proyecto es Sánchez Hernández EIRL, y que tiene 2 meses para terminar el contrato, y su objeto es subsanar todas las observaciones que había realizado la autoridad sanitaria a través del sumario sanitario, entre otros, malla textil, mejora de cercas, chimeneas, cobertura vegetal. El Alcalde señala que esto nos llevará a replantear el trabajo en el vertedero, ya que no será llegar y botar e ir acumulando, así es que esto nos llevará a replantear el plan de cierre.

Retomando la petición del concejal Eugenio en relación a la carta y el acuerdo, el Alcalde señala que estuvo en reunión citada por el Gobernador, en donde fueron 3 alcalde titulares, 3 suplentes y el resto nada, lo que demuestra cero preocupación por una solución integral. La postura de Dalcahue fue la siguiente, primero, no más basura de otras comunas en Dalcahue, y lo segundo, en una solución provincial, lo que no se ha planteado en serio, y quien debería liderar esto debe ser el Gobernador Provincial, y que junto al resto de Alcalde y concejales por la alerta sanitaria provincial, se debiera solicitar al nivel regional y central las autoridades regionales que se genere un área de residuos sólidos en Castro, que haya gente que conozca el tema y se busque una solución. Y en segundo lugar, que la basura domiciliaria de Ancud, lo reciba la Laja en Puerto Montt, ya que Ancud, lleva más de 7 días sin recogida de basura, con 38 mil habitantes en Chiloé que tienen un problema.

El Concejal Eugenio reitera que la basura en Ancud, no es un problema del Gobierno, ni del intendente, ni del resto de Municipalidades, sino que es un problema del Alcalde y el concejo municipal de Ancud, ya que por ley, es la Municipalidad de Ancud, la que debe hacerse cargo de su basura, y que el Alcalde Gómez hizo mal en firmar un plan de cierre sin tener plan b, ni c.

A propósito de esto, el Concejal Muñoz, y es tercera vez que lo solicita, pide un reporte de toda la basura que se dispuso en Mocopulli, de cuántos camiones entraron desde Ancud, y en qué condiciones y cuándo. Que se contrató a una persona para contar y llevar un registro de esos camiones, don Marcelo Solís, pero que es un informe que aún no ha llegado.

El Alcalde en esto también recuerda respecto a esto, y en eso ayudará bastante don Marcos Velásquez, que hay que batallar para que se cumplan los planes de cierre de los vertederos particulares que existen en Mocopulli, entre ellos Aconser, también están los de Edison Bórquez, que no hizo plan de cierre y también están los de Resiter, que está cerrado, y está también Concorvado, que hay un trabajo jurídico en tribunales junto a la comunidad, la idea es que paguen perjuicios por los daños. Recuerda el Alcalde también el caso de Plastisur, que tiran sus desechos a cauces de ríos.

5.0 El concejal Carlos Cárdenas consulta en que se encuentra la licitación de las cocinerías. El Alcalde pide que venga alguien Marcela, de la Dirección de Obras (Camilo ya se había retirado). No obstante como el Director de Control fue parte de la comisión evaluadora de la licitación, explica que se presentaron 10 ofertas, pero una de ellas quedó fuera ya que no presentó su plan de mitigación, que era un requisito de admisibilidad según las bases del concurso. Según recuerda el Director de Control, el plazo que tienen para presentar la propuesta de adjudicación era dentro de los 3 días siguientes a la apertura, por lo que según cree, ya el Lunes que viene estaría resuelto, a fin de ser presentado al Concejo el próximo miércoles 15. El Alcalde pregunta por los baños y el Director de Control no recuerda las ofertas.

Interviene el Concejal Loaiza y a propósito de lo que le planteó una concesionaria de las cocinerías, referentes a los certificados de atrasos. Manifiesta que en algunos certificados, no ha tenido atraso en más de 2 meses, pero que ella nunca se ha retrasado, que incluso ha pagado antes, entonces es injusto que en los Certificados de la Secretaria Municipal, donde dice que no ha tenido retrasos en los dos últimos meses, tengan el mismo puntaje

o calificación que aquellas que han pagado al día y que nunca han tenido retrasos o que incluso pagan antes, pidiendo que se haga una consideración respecto a esto.

5.1.- Otro punto lo plantea el concejal Muñoz, y consulta al Presidente, en qué va lo del cementerio de Ñiucho. Se le consulta de nuevo a don Camilo Soto, que dice que la otra semana estará listo, que está preparando las especificaciones técnicas y las obras que se incluirán adentro y que exigió la autoridad sanitaria, el Reglamento que ya había sido entregado por el Director de Control, y lo que había demorado era la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces de Castro, pero ya está resuelto.

5.2. Aprovecha de consultar el concejal Loaíza respecto del cementerio de Calen, y en esto explica el Administrador Municipal presente, en el sentido que había un reparo respecto de los roles del Servicio de Impuestos Internos, y un certificado de Conadi faltante de la vendedora para nuevamente reingresar la carpeta al Conservador.

Retomando el punto de las cocinerías, don Camilo Soto, explica que la apertura fue el día lunes 06 de enero del 2020, partiendo con la apertura de las bases de baño a las 15 hrs, donde se presentaron 2 ofertas, y luego con las cocinerías a las 16 hrs con 10 ofertas, quedando una fuera de bases. Entonces quedarían 9 ofertas que se están evaluando para presentar la propuesta al Concejo Municipal. Explica también don Camilo Soto el asunto de la techumbre de las cocinerías; que eso no estaba en el contrato. Que las grietas son superficiales, que los pilares tienen bastantes grietas, pero que al parecer venían de antes, y que la idea es que con los 12 millones que se dejaron se pueda reparar lo que está en mal estado, pero que esto no es responsabilidad del contratista. Lo que al contratista le faltaba, según Maricela, era instalar una puerta que mandó a restaurar, que todavía no ha sido entregada y que la empresa está con multa.

5.3 El concejal Muñoz, recuerda -porque ya lo habían solicitado el concejal Loaiza y Alarcón- si se había evaluado o no, si era factible o no, devolver el camión multipropósito. El Alcalde explica que no se trata del camión multipropósito, sino que del Fuzo, es decir los accesorios que se contrataron a Fuzo, por ejemplo, el canastillo, pero que solo es que estaban sulfatadas las baterías, y que eso a veces demuestra que no tenemos experiencia en estos temas. En cuanto al limpia fosas explica el Alcalde que en principio había tenido problemas pero que ahora ha funcionado bien, pero que el fuzo sí que ha dado problemas, lo que ha significado gastos en arriendo de camiones para cumplir. El Fuzo tiene un problema con la bomba, que hace que el hidráulico no haga funcionar la caja, como que le falta fuerza al camión. En donde sí hay problemas es con el camión cargo, donde se pidió una tercera caja compactadora, que está nueva, pero con el camión multipropósito es muy alto, se produce problemas con el trabajo de la caja, donde el personal no alcanza.

5.4 El concejal Patricio Alarcón plantea si para las actividades de este verano 2020 se puede contar con movilización. El Alcalde indica que los choferes tienen un sistema de turnos, que es permanente. En lo sucesivo, y se podría revisar el Reglamento de Sala, se podría a lo mejor subir los costos de la movilización de los vehículos particulares de los concejales, porque los choferes tienen que cubrir a veces 2 o más actividades, y que eso a veces impide tener choferes de turno. Se va a buscar una fórmula para estos 2 meses de verano. El Director de Control recuerda que a los concejales, la ley dice que hay que darles los medios de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, pero que eso es muy amplio. El Alcalde plantea además que en algún momento, y así se lo manifestaron, se

produjo alguna situación de maltrato en la oficina de caminos por parte de un concejal, sin que se diera el nombre. Finalmente, la idea -dice el Alcalde- es que las salidas de los concejales sea con tiempo, porque las actividades están ya todas programadas.

Finalmente, el concejal Eugenio da las gracias por haber aceptado adelantar la hora de la sesión del Concejo debido al nacimiento de su hijo.

Sin otro tema a tratar, se da término a la sesión siendo a las 10:50 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA